

DECRETO ALCALDICIO N° 2014 /

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE
DE REQUÍNOA.-

REQUÍNOA, **10 AGO 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requinoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requinoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 1976 de fecha 07/08/2023, Caduca Permisos Enrolado Feria Libre, periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-

b.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Enrolado **N° 90** en Feria Libre Requinoa-Centro, comuna de Requinoa, con el giro venta de **"VENTA DE ROPA Y OTROS ACCESORIOS"**, a nombre de la contribuyente Sra. **ADELINA DEL CARMEN CAVIERES LLAIQUEL, RUT. N° [REDACTED]** a contar del mes de Agosto de 2023, período semestral Julio-Diciembre 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/MMN/FNM/OEP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesada.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE